



SEGURIDAD DE LA

INFORMACIÓN

Este documento ha sido elaborado por Agesic (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento).

El Marco de Ciberseguridad es un conjunto de requisitos (requisitos normativos y buenas prácticas) que se entienden necesarios para la mejora de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Usted es libre de copiar, distribuir, comunicar y difundir públicamente este documento, así como hacer obras derivadas, siempre y cuando tenga en cuenta citar la obra de forma específica.

Política de Seguridad de la información

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | 3.0 | **Categoría** | Política |
| **Última actualización** | 24/05/2022 | **Estado** |  |

# Objetivo

La Dirección reconoce la importancia de identificar y proteger los activos de información de la Organización. Para ello, evitará la destrucción, divulgación, modificación, acceso y utilización no autorizada de toda la información que produce y/o utiliza, independientemente de su soporte, comprometiéndose a implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante el cual se desarrollarán los controles necesarios que permiten salvaguardar los principios de:

1. Confidencialidad: asegurar que sólo quienes estén autorizados puedan acceder a la información.
2. Integridad: asegurar que la información y sus métodos de proceso sean exactos y completos.
3. Disponibilidad: asegurar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información cuando lo requieran

# Responsabilidades

La **Dirección** es responsable de apoyar la difusión de la Política de Seguridad de la Información toda vez que el Responsable de Seguridad de la Informaciónasí lo solicite y brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de la misma.

Todos los **jerarcas** son responsables de la implementación de la Política de Seguridad de la Información en sus unidades organizativas y de la adhesión del personal a su cargo.

El **personal**, sin importar su relación contractual, es responsable por la adhesión a la Política de Seguridad de la Información del SGSI de la organización.

# Descripción

La Dirección declara el cumplimiento con la normativa y legislación vigente en relación con aspectos de seguridad de la información.

Para gestionar la seguridad de la información, la Dirección conformará un Comité de Seguridad de la Información que tendrá como principal objetivo promover, difundir y apoyar la seguridad de la información, garantizando que la misma sea parte del proceso de planificación, definiendo las estrategias, así como aprobar los planes, políticas y todo aquello que incremente y mejore la seguridad de la información. Además, designará un Responsable de la Seguridad de la Información, quien se encargará de la guía, implementación, mantenimiento y revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Es política de la organización:

1. Establecer objetivos anuales con relación a la Seguridad de la Información, elaborar y actualizar el plan de acción para la obtención de dichos objetivos.
2. Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad, e implementar las acciones correctivas y preventivas adecuadas de acuerdo a su resultado.
3. Clasificar y proteger la información de acuerdo con la normativa vigente y a los criterios de valoración en relación a la importancia que posee para la Organización.
4. Cumplir con los requisitos del servicio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
5. Brindar concientización y formación en materia de seguridad de la información a todo el personal.
6. Contar con una política de gestión de incidentes de seguridad de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CERTuy.
7. Establecer que todo el personal es responsable reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas de acuerdo a los procedimientos correspondientes.
8. Establecer los medios necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones.

Esta Política de Seguridad de la Información se integrará a la normativa de la Institución.

# Cumplimiento

Se destaca que incumplimiento de la presente política aumenta la exposición de la información y el riesgo de tener un incidente de seguridad de la información. Ante la verificación de un incumplimiento la Dirección podrá tomar las medidas que se considere pertinentes, a efectos de darle el debido cumplimiento.

# Historial de revisiones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de revisión** | **Responsable** | **Resumen de cambios** |
|  |  |  |

